

LA DESTRUCCIÓN DE LOS ARCHIVOS DE BETANZOS POR LOS FRANCESES EN 1809

JOSÉ RAIMUNDO NÚÑEZ-VARELA Y LENDOIRO
Cronista Oficial de Betanzos de los Caballeros

«...Betanzos... se cubrió de gloria por que sus
abitantes prefirieron vibir en las Sierras por no ser
esclabos de unas Legiones destructoras de lo más Sagrado...»
(Actas Capitulares 1811)

El 11 de Enero de 1809, los franceses entraban en la ciudad de Betanzos, en persecución del Ejército Inglés de Sir John Moore que se dirigía al Puerto de La Coruña para embarcarse con destino a su País. La ciudad, había sido previamente abandonada por sus autoridades y habitantes, por encontrarse desprotegida y con el ejército gallego en campaña fuera de su tierra en auxilio de otras regiones de España, incluso por el Regimiento Provincial de Betanzos, por lo que sería ocupada sin resistencia y sin previa capitulación, por cuya razón los franceses tuvieron vía libre para ejercer el despotismo, y entre otras barbaridades destruir sus archivos, quizás con la pretensión de suprimir de un plumazo las glorias de nuestro pasado.

El 11 de Enero de 1809, hacían su entrada en Betanzos las tropas del 2º Cuerpo de Ejército Francés al mando del mariscal Soult. La primera División que accedió a la ciudad procedente de Lugo, en persecución del Ejército Inglés de Sir John Moore, que se dirigía al puerto de La Coruña para embarcar de regreso a su País, estaba al mando de Jean-Baptiste Franceschi, seguido por la División de Coraceros comandada por el General Armand Lebrun de La Houssaye.

Los franceses se encontraron con una ciudad desierta, al haber sido abandonada por sus autoridades y habitantes en razón a encontrarse desprotegida, por hallarse el ejército gallego en campaña fuera de su tierra en auxilio de otras regiones de España, incluido el Regimiento Provincial de Betanzos, por lo que a diferencia de la ciudad de La Coruña y la villa de El Ferrol, poblaciones hermanas del Golfo Artabro, no habría de obtener las garantías y ventajas que, en semejante situación, ofrece una negociada capitulación, por cuya circunstancia el ejército de ocupación tuvo vía libre para ejercer el despotismo, mediante el desahogo de sus atroces instintos y para la ejecución de acciones criminales, en un clima de total

desenfreno y crueldad, según hemos ilustrado en anteriores congresos y en diferentes foros, como en la publicación del Excmo. Ayuntamiento de Betanzos que he tenido el gusto de ofrecerles en este XXXV Congreso de Cazorla.

Se cumplen diez años de haber dado a conocer uno de los documentos más ilustrativos e importantes sobre la entrada de las tropas francesas en Betanzos, debido al testimonio del Tesorero de la Administración de Rentas Reales de la Ciudad y Provincia de Betanzos, Don Alfonso González Moreno, quien la relata como testigo de excepción:

«Al medio día del 11 del corriente, vi entrar en la Ciudad de Betanzos, hallándome en ella, Tropa Francesa: vi que de los primeros, el escribano de Rentas Don Blas María Ramos, en la calle, lo rexistraron, llevándole sus dos Reloges, doscientos Reales y sus Hevillas del Calzado: vi que de los segundos entraron más de 30 en la Casa de Aministración: vi Arder en Volcanes de Llamas por las ventanas, el fuerte edificio de Archivo, expresando había arriba Barriles de Pólbora puestos por los Ingleses, los cuales a la sazón tenían puestas Baterías de Cañones en lo alto del sitio llamado las Cascas, asestadas a dicha Ciudad: ohí el estrépito o ruido por dichos ingleses para cortar, como con Pólvora cortaron el gran Puente nuevo, que yo crehí Cañonazo a las Casas de la misma Ciudad: Y vi encaminarse a mi casa unos 18 a 20 de más tropa, de la que pude librarme huyendo con prisa con solo el encapillado y a pié; acojiéndome y refugiándome a esta Aldea, distante más de una legua»¹.

También sería testigo el cronista Manuel Antonio de Verin y González de Hevia, quien en su Historia inédita de Betanzos, fechada el 3 de Junio de 1812, señala:

«Los papeles del Archivo de la Ciudad de Betanzos fueron todos derrotados, rasgados y dispersos por los Franceses, quando entraron en ella el día 11 de Enero del año pasado de 1809 a medio día. Yo soy testigo»².

Hemos visto una parte de la representación formada por el Tesorero Don Alfonso González Moreno, y le toca ahora su turno al escribano de Rentas Reales Don Blas Maria Ramos, que también ejercía otra escribanía del número, atendida en su casa de la Calle del Castro 16, en ésta época n^o9, por renuncia que a su favor efectuó su titular Don Joaquín Espiñeira y Aguiar, fallecido el 9 de Agosto de 1809.

La Administración General de Rentas Unidas del Reino de Galicia, el 6 de Mayo de 1809, le reclamaba a Don Juan Lacaba, administrador de la Subdelegación de Betanzos y su Provincia, la certificación o testimonio de las existencias de

¹ NÚÑEZ-VARELA Y LENDOIRO, José Raimundo. *Guerra de la Independencia: Relato sobre la entrada de los franceses en Betanzos*. Periódico «Betanzos e a súa Comarca», n^o 83, pág. 25, Octubre de 1999, en el que se publica la carta completa.

² VERIN Y GONZÁLEZ DE HEVIA, Manuel Antonio de. *Historia de la Fundación de la Ciudad de Betanzos...* Copia obrante en el archivo del autor, pág.1, nota 1.

tabaco al 31 de Diciembre de 1808, de cuyo requerimiento había remitido copia al Sr. Ramos, mediante oficio del 27 del mismo mes, al que respondería por la misma vía el día siguiente «con la pureza que me es ynsesparable»³.

En dicho escrito, le comunicaba oficialmente que le había sido imposible encontrar el inventario efectuado en su día, entre los despojos de los papeles de su archivo y escribanía que:

«fue conbertida en Quadra de Caballos y que a la fuerza herido, despojado de ella y de mi Casa, sin permitírseme entrada, y si alguna otra la tenia, hera únicamente para obligarme á acarrear agua y destinarme a otros trabajos inmundos... tener que alojarme al favor de amigos... Todos saben que en las Casas donde havia Papeles y libros, sirvieron unos para encender la lumbre, otros para Camas... otros los rompieron y otros los arrojaron a la Calle... y que los Archivos de las Reales Casas Consistoriales tubieron igual suerte...» (Vid. Apéndice).

Sobre la destrucción de nuestros archivos y del equipo de nuestra Casa Consistorial, hemos publicado numerosos documentos en diferentes trabajos, tanto en razón a la exposición de esta temática, como en otros de distinto carácter, en los que era preciso tratar sobre esta materia. A pesar de ello, y para comprender mejor lo acontecido, vamos a seguir los pasos de la mano de sus pacientes víctimas.

Bien decía el escribano antecedente, que en todo lugar donde había papeles y libros era empleados por los franceses para hacer fuego, servir de lecho, o simplemente romperlos y arrojarlos a las calles a su capricho, y «es dello la publica boz e fama e comun opinion», se diría por aquello de que «todos saben» a la antigua usanza.

En efecto, y no es simple coincidencia, que el Ayuntamiento en la sesión del 28 de Mayo de 1809, es decir el mismo día que fechaba su oficio Don Blas María Ramos, tratara sobre los actos vandálicos realizados por los franceses en las Reales Casas Consistoriales:

«...vieron las Puertas abiertas y los Papeles adentro en el Apresentado de dicha Casa Consistorial sirbiéndoles de Camas a los soldados y que otros los quemaban, rasgaban, echaban por el Balcón y conducían a la casa ynmediata de Doña Rosa Vivero y Sarmiento, sin que dichos Señores los pudieran contener...».

Con anterioridad ya se habían adoptado medidas con relación al Archivo Histórico de la Ciudad, en concreto durante la sesión municipal del 22 de Febrero de 1809 en la que, entre otros asuntos, se tomaba el siguiente acuerdo:

³ NÚÑEZ-VARELA Y LENDOIRO, José Raimundo. *Guerra de la Independencia: destrozo de la Escribanía de Rentas Reales por los franceses*. Periódico «Betanzos e a súa Comarca» nº84, página 25, del mes de Noviembre de 1999

«De la misma forma Acordó la Ciudad Comisionar a los Sres Capitulares Dⁿ Ygnacio de Mella y Barveito y Dⁿ Manuel Roldan y Gil con el presente Escrivano, para que recojan las Cortas Reliquias de los Papeles que han quedado en dhas Reales Casas , Colocandolas en los Archivos de ellas donde antes de aora se allavan, haciendo el Procurador General que al pronto se reedifiquen y Abiliten de llaves».

Todavía el 25 de Marzo de 1809, la Ciudad elevaba una nueva petición a Don Manuel Machón, Intendente General del Reino de Galicia, recordándole la efectuada con anterioridad, para que le aprontase medios a falta de Propios *« por no aber un maravedí « para habilitar en lo posible la Casa Consistorial, y le «librase alguna cantidad para las primeras urgentes necesidades y a pesar de ello V.S. no trató de remedio «.* Así andaban las cosas, de no haber, ni arte ni parte.

La escribanía de número y Ayuntamiento de Betanzos, estaba a cargo de Don Francisco Fernández Montenegro y Vázquez⁴, por herencia de su primo hermano Don José Roque Montenegro, y que había ejercido Don Juan Gabriel de Rilo fallecido en 1807. En el año 1810, se hizo cargo de ella Don Feliciano Vicente Faraldo, quien en su testamento, otorgado en Betanzos el 28 de Octubre de 1825, manifiesta el estado en que se encontraba al posesionarse del despacho y oficio:

«quando me posesioné del propio Oficio en el año de mil ochocientos diez, se hallaba la España ocupada por los Exercitos imbasores Franceses a las ordenes del usurpador Napoleón Bonaparte, y la Galicia, aunque evacuada de próximo por el valor y Lealtad de sus habitantes, amenazada dia en dia con otra nueba irrupción (peor que la primera), por tener en su Frontera y gargantas a los Enemigos. Estas mismas circunstancias, y la incertidumbre delas cosas en unos dias tan Amargos que nadie contaba segura su propiedad, ni podia contarla, y las Autoridades vacilaban en aquel entonces, me mobió a hechar mano de los Papeles y Registros que dejara mi antecesor Rilo a su muerte en el año de mil ochocientos y siete, y se hallaban amontonados, perdidos, derrotados, y tirados en el suelo en la Secretaría de Ayuntamiento que exerció el Difunto D. Fran^{co} Montenegro; y siendo todos ellos, ò el resto, la mayor parte Ynutilizados que preserbó ala entrada del mismo Ejército Enemigo en esta ciudad el once de Enero de mil ochocientos y nueve, y no pereció en el yncencio y destroz de las mismas tropas, y el Saqueo de mas de dos meses según se deduce de los mismos Papeles que he procurado con el tiempo ordenar y colocar en el modo posible, y mucho mejor de lo que manifiesta estaban el Reconocimiento general de Oficios que se ha echo a instancia de todos los Ess^{nos} en aquella misma época por orden de S.E. y Señores del Real Acuerdo, a testimonio de Don Juan de Lamas y Andrade, cuió Expediente deve obrar en poder de su sucesor D. Pedro Antonio Paredes, al que a

⁴ Este escribano era hijo de Don Antonio Fernández Montenegro y de Doña Juana Pérez Palmeiro, vecinos que fueron de Miño. Se había casado con Doña Juana de Chas y Pombo, con la que tuvo a Doña María y a Doña Joaquina Fernández Montenegro esta última fallecida y la otra en su compañía. De su tío Don Manuel Fernández Montenegro, escribano de Cámara de lo Civil de la Real Audiencia, heredó el vínculo y mayorazgo que había constituido, y que testó el 25 de Junio de 1762 ante Don Francisco Agra, vecino de Miño. De sus hermanos falleció Don Andrés, y con Don Manuel había permutado bienes en Miño y casa principal. Otorgaba sus últimas voluntades en Betanzos, el 26 de Enero de 1811, por ante el escribano Don José Antonio García (A.N.C. Protocolo 3.098, folio 13).

los efectos q^a.haya lugar me refiero, para que se conozca la forma en que los recibí en momentos de tanta tribulación general, y no se haga cargo a mi Herencia de la inutilidad que se advierte en muchos Legajos que están a mi cuidado...»⁵.

La Orden había sido comunicada mediante Real Provisión del 25 de Febrero de 1809, y el reconocimiento de las escribanías tendría lugar el siguiente 6 de Marzo, si bien los destrozos de los archivos habrían de continuar hasta el mismo día de la evacuación de la ciudad, efectuada el 23 de Junio siguiente.

De la Secretaría municipal, se salvarían algunos legajos que habían permanecido en manos de sus escribanos, y documentación que les era reclamada en la sesión municipal del 12 de Julio de 1811, por su pereza a devolverlos:

«En este Ayuntamiento, teniendo presente que sin embargo de haverse acordado anteriormente que los dos Escribanos de este Ayuntamiento, pusiesen en los archivos de su Sala Capitular todos los Papeles que se hallan en su poder concernientes a esta Ciudad, no se ha verificado aun... Acuerda que en todo el día de mañana se efectue dho Deposito sin pretesto ni excusa alguna, en el concepto de que no verificandose en dho termino Se Exsijira a cada uno de dichos Escribanos la multa de Doscientos Ducados... »⁶.

Igualmente se les previene que deberán de certificar que no queda alguno en su poder *«A excepción del libro Corriente de este Año»*. De ahí que se salvarán algunos libros de los años anteriores a 1809, en manos de los escribanos del Concejo.

Los documentos recogidos y salvados de su destrucción por los franceses, permanecieron apilados en las dependencias municipales, hasta que en la sesión municipal del 7 de Marzo de 1814, se les señalara lugar a propósito para su conservación:

«En este Ayuntamiento teniendo presente que tanto por la utilidad que pueda resultar al publico de reunir los papeles sueltos que quedaron del antiguo archivo de esta Ciudad en la Inbasion executada en ella el año de ochocientos y nueve por las Tropas Enemigas Francesas, como igualmente por ser muy digno de la atención del Ayuntamiento el conservar estas desgraciadas reliquias en memoria de la antigüedad que le distingue. Acordo se recojan formando Mazos y Coloquen con todo cuidado en uno de los archivos de la Sala Capitular, donde queden custodiados, con los demás Papeles que haiga que recojer, cerrando este con las tres llaves que deven tener el Presidente del Ayuntamiento: El Rejidor de Cano y el Secretario de el, con las demás formalidades prevenidas y acostumbradas; a cuio efecto se proceda a la fabrica de dichas llaves y a lo mas espresado...»⁷.

Es una lástima que las autoridades de Betanzos no hubiesen estado a la altura de las circunstancias en el momento propicio, lo que les hubiese librado de tener que tomar acuerdos como el antecedente, cuando toda prevención era destinada para *«desgraciadas reliquias»*.

⁵ Archivo Notarial de La Coruña, en lo sucesivo A.N.C. Protocolo 3.449, folio 125.

⁶ Archivo Municipal de Betanzos. Caja 15.

⁷ Ibidem.

A una consulta de la Diputación Provincial, por entonces única para toda Galicia, en relación con el cotejo de documentos, la Ciudad respondía el 29 de Abril de 1814, mediante escrito aprobado previamente en la sesión municipal del mismo día, en el que manifestaba en cuanto a la:

«Compulsa de Documentos que en el existen; bien que todos quantos Papeles havia de la antigüedad hasta la Infame Invasión de los Exércitos Franceses en Galicia, perecieron con el saqueo e incendio como es publico... [Firmado]. Manuel Roldan y Gil, Feliciano Vicente Faraldo. Rúbricas]. Por Acuerdo del Ayto. Ignacio Antonio Sánchez P. Secretario. [Firmado y Rubricado].».

El registro más antiguo que hemos localizado sobre el destrozo de protocolos notariales por los franceses, pertenece a la escribanía de Don Roque López de Pontellas y se encuentra anotado en la portada del correspondiente al año 1827, en la que puede leerse:

«Restos del protocolo de Contratos públicos de que dio fe Don Roque López de Pontellas Escribano de Numero de esta Ciudad, que quedo del destrozo y robo general que hicieron en esta dicha Ciudad las Tropas de la invasión de Napoleón el dia once de Enero de 1809 que duró el saqueo por mas de cuarenta dias»⁸.

En la Fuente de Unta, había establecido su despacho de notaría el escribano Don José María González Barreiro, quien habiendo fallecido en 1803; se apoderó de la oficina su colega Don Juan de Lamas y Andrade, que tenía abierta la suya en la calle de San Francisco, aunque desde entonces no había retirado los protocolos del antecesor, por lo que Pedro González Barreiro, vecino de Cesuras, como Tutor de sus sobrinos, otorga poderes a procuradores de La Real Audiencia en Betanzos el 1º de Enero de 1810 para que se le obligue a trasladarlos y una vez libre poder alquilarla en su nombre:

«Todo hasta que llegaron a esta Ciudad las tropas del Exército Frances, cuios soldados de el derrotaron los papeles de la referida Escribania del Don José Maria González Barreiro por no haber quien cuidarse de ellos, y porque dicho Lamas los vio y be, desperdiciados, no quiso ni quiere recojerlos...»⁹

Pero no acabó aquí la cosa, el 5 de Mayo de 1811, interviene el escribano Jose Victorio Peña, que había dado fe pública del anterior poder, y ahora lo hace en su propio nombre, para defenderse del escribano Juan de Lamas y Andrade, por documentación de la escribanía que regentaba de Don José Maria Gonzalez Barreiro, de la que se aprovechó:

«dando copias, testimonios y curso a los Pleytos continuadamente sin cesar hasta que sucedió la entrada de los Franceses en esta Ciudad, que han derrotado, destruydo y

⁸ A.N.C. Protocolo 1.060.

⁹ Ibidem. Protocolo 3.410, folio 3, del escribano José Victorio Peña

tirado con las indicadas Notas y Papeles de dicha Escribania de Barreiro, lo mismo que sufrieron los demás de esta Ciudad a excepcion de la mia, por conducirlos afuera del Pueblo a las aldeas...»¹⁰

Sin lugar a dudas, el más precavido e inteligente de los escribanos que ejercían por aquel entonces en Betanzos. Por lo de pronto se evitarían anotaciones, como la que se hace constar en Betanzos el 24 de Mayo de 1810, ante el escribano Manuel Sánchez Vaamonde, por una escritura de venta otorgada, ante el difunto Don José Maria Gonzalez Barreiro:

«y como aconteciese enfermar, morir dicho escribano con cuio motivo, o el destrozo de los enemigos en esta ciudad y sus notas no apareciese la motivada venta...»¹¹

El destrozo de los archivos provocaría en el futuro un sinfín de problemas de tipo administrativo, amén de conflictos entre colectivos, familias y particulares, en razón a disputas por propiedades carentes de escrituras, sin posibilidad de poder contrastar la veracidad de declaraciones *«ad verbum»*, mediante el preceptivo intrumento público.

Una de estas situaciones fue padecida por D^a María Dolores Posse y Roibanes, heredera por su padre, el médico herculino Don Vicente Antonio Posse y Roibanes, de los bienes de su tío y abuelos, y cuyas partijas habían pasado por ante el escribano Don Juan Gabriel de Rilo:

«cuia Partija con la venida de las Tropas Francesas a esta Ciudad y Reino en henero del año pasado mil ochocientos nueve se ha malogrado, y no ha parecido entre los restantes papeles de la Escribania que exerció dicho Rilo...»¹²

Otro caso de semejante índole, lo encontramos en el protocolo del escribano Francisco Montenegro, que lo era del número y ayuntamiento, en donde Cecilia Novo y Presedo había escriturado la compra de un terreno de labradío en el lugar de Beis, al sitio do Espiño:

«e hizo escritura de venta a su favor por el otorgante, como tal defensor, en 10 de Abril del año próximo pasado. Y respecto con la ymbasion de los franceses en esta Ciudad, padeció detrimento y destrozo el Protocolo de aquel año, y una de las escrituras a que correspondió ygual suerte, lo fue a la que ba echo referencia...»¹³

Para atender perentorias necesidades, Domingo Pandelo y su mujer María Dominguez de Pereiro, vecinos de Brabío, habían contraído un préstamo de mil

¹⁰ Ibidem. Protocolo 3.411, folio 95, del escribano José Victorio Peña

¹¹ Ibidem. Protocolo 2.745, folio 99

¹² Ibidem. Protocolo 3.032, folio 138, del escribano Domingo Antonio Vazquez. Betanzos 20 de Octubre de 1812. Era viuda de Don Manuel Alvarez de Caviezes, y heredera por su padre de los bienes de sus abuelos Don José Posse Figueroa y Roibanes y D^a María Ascensión Losada, y de su tío Don Fernando Posse Figueroa, vecinos que habían sido de Betanzos.

¹³ Ibidem. Protocolo 2.709, del año 1809

reales de Bárbara Francisca das Seijas, vecina de Fisteus, cuya deuda hubo de incrementar por fallecimiento de su marido, y como no pudiese devolverlos compensa el pago con propiedades rústicas, por escritura del 26 de Marzo de 1809 otorgada ante el escribano Pedro Ramón de Pazos, el mismo por el que habían pasado las obligaciones anteriores y documentos que no aparecen por parte alguna:

«como acaeciese la retirada del Egercito Yngles y entrada del Francés en esta Ciudad, han padecido un total destrozo no solo los Papeles del Archibo Consistorial de la misma, sino también los de los oficios públicos y del Numero y Casas particulares de ella y su Provincia y entre los muchos que se me han traspapelado ha sido el Expediente que ba referido...»¹⁴.

También habría de pasar buenos apuros Doña Isabel de Andrade y Montenegro, a quien había dotado su tía Dofia Angela de Andrade Maldonado, vecina del Puente Viejo, con cuatro mil ducados para casarse con Don Ambrosio Diaz de Labrada y Santomé, vecino de San Salvador de Castro de Oro, en calidad de legado tras su fallecimiento. Como hubiera desaparecido la escritura de dote y no pudiera contrastarse, Doña Angela hace constar esta circunstancia en su testamento, otorgado el 13 de Diciembre de 1809, en el que declara:

«y atendiendo a que en la Ymbasion que hizo en este Reino el Exercito Francés, destrozaron y arruinaron sus soldados la mayor parte de los papeles de los Archivos particulares y oficios públicos como sucedió en esta Ciudad...»¹⁵.

Menos mal que había sobrevivido a la ocupación porque, de haber sucumbido, su sobrina hubiera perdido una buena fortuna.

El escribano Pedro Ramón de Pazos era primo político del presbítero Don Vicente Torres¹⁶ y vecinos inmediatos de la Calle de Santiago, donde tenía establecido su despacho y al que llamaba por cercanía para servir de testigo en numerosas ocasiones. Como tal atestante, había participado en una escritura de venta a Antonio Mosquera, otorgada en 1806 por Doña Antonia Mosquera y su hija Doña Ana Rodríguez Espiñeira, viudas respectivas de los escribanos Don Rafael Rodríguez Espiñeira y Don José María González Barreiro. Como hubiera sido destruida la escritura de compraventa, es llamado a declarar dicho clérigo:

«Es cierto y consta al testigo de que a la entrada del Egercito Francés en esta Ciudad, no solo han padecido grande estrabio y destrozo los papeles del oficio del yndicado presente

¹⁴ Ibidem. Protocolo 3-347? folio 26, del escribano Pedro Ramón de Pazos.

¹⁵ Ibidem. Protocolo 3.165, folio 37 v[^], del escribano Ramón M. Mosquera y Várela.

¹⁶ Era hijo de Manuel da Torre y de Dominga Sánchez do Rigueiro, quienes ademas habian procreado a Francisco da Torre que casó con María Maceira, y a Antonio de Torres, que al igual que el presbítero cambiaba su apellido. En el codicilio de su padre, otorgado el 30 de Junio de 1809, le deja a Francisco la mitad de la casa situada enfrente de la suya, que por el Norte y Levante hace frente al atrio de Santiago, calle en medio, y que por el Vendaval y Poniente linda con la bodega de los herederos de su hermano Antonio, que le correspondiera por herencia de su madre.

scribano sino tambien de los mas del Numero de este Corregimiento y Reales con los del Archibo consistorial. Que es quanto sabe y puede declarar...».

Y al respecto el 3 de Julio de 1809, certificaba el escribano lo siguiente:

«el qual se me ha trasapelado y estraído con motibo de las actuales mutaciones del estado a la entrada del Egercito Frances en esta Ciudad con el protocolo de aquel año. y los de otros dibersos lo mismo que ha sucedido con los de otros Escribanos de este Numero y Reales, y los del Archibo Consistorial.. [Firmado]. Pedro Ramón de Pazos. [Rúbrica].»¹⁷.

Como el resto de la población, también padecieron lo suyo las familias de los escribanos. El 2 de Julio de 1810, por ante el escribano Francisco Antonio González, D^a Manuela Aballe viuda de su colega Don Victorio de Lamas Cabanas y Andrade:

«habiendo sufrido la otorgante y sus hijos barios yndisposiciones y enfermedades, y especialmente desde el mes de Enero del año pasado de mil ochocientos y nueve, en que entraron en esta Ciudad las tropas del Exército Frances, cuios soldados robaron quanto pudieron, destragando y quemando los muebles, hasta el dia veinte y tres de Junio del mismo año en que se marcharon deste Reino de Galicia al de Castilla donde permanecen...»¹⁸

Se encontraron en una situación económica extremadamente difícil, que se vió agravada con el fallecimiento de su hijo Vicente, tras una larga enfermedad, y en el que había invertido mucho capital en sus estudios, viéndose obligada a vender la parte que le pertenecía de una casa, para poder atender los gastos de su entierro, lindante al:

«Poniente en la ria mar, y por el vendaval hace frente a la entrada de dicho Puente Nuevo y su Puerta de entrada a la Ciudad, lo mismo que al Camino Real nuevo que ba al Campo de la feria y de San Roque».

Y menos mal que pudo afrontar sus desventuras, en momentos tan funestos como lo era la pérdida de un hijo.

El 9 de Agosto de 1809, fallecía Don Joaquín Espiñeira y Aguiar, cuya escribanía de número había renunciado en Don Blas Maria Ramos, como va dicho, por lo que procede se efectúe el recuento de sus bienes. Su viuda Doña María Jacinta Botana Mosquera, manifiesta que otorgaron testamento mancomunado, con ciertas cláusulas relativas a la ocasión, por lo que:

«protestando en uso de dichas facultades formalizar el recuento de los muy reducidos muebles que les han quedado despues del Saqueo y Destrozo General que con la entrada

¹⁷ A.N.C. Protocolo 3.347, folio 89.

¹⁸ Ibidem, Protocolo 3.383, folio 95. Con su mujer tuvo Don Victorio dos hijos Don Vicente y D^a Benita; era hijo del escribano Don José de Lamas y de D^a Dominga Francisca de Pazo y Cabanas, fallecida recientemente.

*de los Franceses en esta Ciudad padecieron los vecinos, y decho hazen la presentación de él ante el Señor Corregidor para su aprobación...»*¹⁹

Por lo general, los escribanos anotan al final de los índices de los protocolos del año 1809, la certificación de las incidencias. El escribano Pedro González y Naveira, no realizó escritura alguna entre el 9 de Enero y el 3 de Marzo de dicho año²⁰, como tampoco lo efectuó su compañero Domingo Antonio Vazquez, entre el 6 de enero al 16 de febrero, si bien al final del índice certifica:

*«Que son las unicas escrituras de que he dado fee en el corriente año, y aunque lo hize de unas dos o tres mas, que no tengo presente las que han sido, ni sus cualidades y partes otorgantes, e otas (sic) las han destruido del todo los soldados franceses, al ygual, que han rasgado del Protocolo del año próximo pasado otros tres contratos; y para que conste lo certifico y firmo, Betanzos, Diciembre treinta y uno de mil ochocientos nueve... [Firmado]. Domingo Antonio Vázquez. [Rúbrica].»*²¹

Trece días después de haberse retirado el Ejército francés el 5 de julio de 1809, el escribano Don José de Martín y Andrade, dejaba constancia en uno de sus protocolos de la situación y estado de la documentación de su oficio:

*«Certifico yo el infra escripto escribano de S.M. y uno de los del numero de esta ciudad y su jurisdiccion Real, que habiendo reconocido la escribania de mi cargo hallé que con la entrada de las tropas Francesas que hicieron en esta dicha Ciudad el dia once de enero del corriente año y el dilatado saqueo que sufrieron quasi todas las casas, se experimenta bastante destrozo en muchos de los papeles pertenecientes a aquella por estar llenos de asquerosidades y manchas, desquadrnados algunos pleytos y rexistros, unos faltosos de hojas y otros rasgados, como se reconoce en el precedente protocolo, pues le faltan los folios primero, diez y nueve, treinta y quatro, treinta y cinco, desde el setenta y tres hasta el ciento catorce inclusibes, y son los instrumentos pertenecientes a los meses de abril, mayo y junio, faltan tambien desde el ciento treinta y seis hasta el ciento treinta y quatro, digo ciento cinquenta y quatro, igualmente inclusibes, que es todo el mes de agosto rasgada la ultima hoja de la epacta sin la certificacion de el escribano que dio fe de los contratos que contienen, y del todo desquadrnado sin que hubiese hallado ninguna de las hojas faltosas por mas buscas que hize entre los otros papeles sucios y desperdiciados: y a los efectos que combengan pongo la presente certificación en esta referida Ciudad de Betanzos a cinco de Julio de mil ochocientos y nueve. [Firmado]. Joseph de Martin y Andrade. [Rúbrica].»*²²

¹⁹ Ibidem. Legajo 2.709, folio 42, del escribano Francisco Fernandez Montenegro, de número y ayuntamiento de Betanzos. Don Joaquín era hijo de Don Mauro Espiñeira y Aguiar y de D^a Maria Bentura de Ocampo Montenegro. Su viuda D^a Maria Jacinta era hija de Don Antonio Botana y de D^a María Ignacia de Aguiar, todos vecinos de Betanzos. Don Joaquín y Doña Maria Jacinta tuvieron por hijos a Don Francisco, Rector de San Martin de Justanes (Castro Caldelas) con quien vive su hermana menor D^a Inés; Don Ignacio también menor, ordenado de menores, estudia en Santiago; D^a Marias de la Asunción casada en Betanzos con Don Luis Garcia Fernandez, oficial 2^o de la contaduría de Rentas; Don Manuel, soltero, vive en Madrid como contador del Marqués de Mós; Don Jenaro, Rector de Santiago de Parada (Tuy) y D^a María Concepción, soltera y en su compañía.

²⁰ Ibidem. Protocolo 2.987. Año 1809

²¹ Ibidem. Protocolo 3.029

²² Ibidem. Protocolo 1.912. Año 1799

Como ejemplo de la pluma de un experto pendolista, de una elocuencia inusitada y con un contenido admirable, presentamos el inicio del protocolo correspondiente al año 1809, del escribano Francisco Antonio González. En esta certificación, suscrita en papel sellado de cuarenta maravedís, glosa las peripecias padecidas por su escribanía, durante la permanencia de las tropas francesas en esta ciudad, haciendo hincapié en los destrozos cometidos en la tarde y noche del 23 de junio, día de su retirada:

*«Yo Francisco Antonio Gonzalez escribano de S.M. y del numero de la Ciudad de Betanzos y su real Jurisdiccion: Certifico y Doy fee para que la haga adonde conbenga: que las escribanias y reliquias de algunas que acompañan a esta Certificacion y deberán ver vaxo una misma Cuerda son delas que he dado fee en este presente año de mil ochocientos y nueve y las que pude coxer y rescatar despues dela retirada de las tropas Francesas y enemigas Verificada en esta Ciudad la tarde y noche del veinte y tres de Junio de este año en cuya tarde y noche y tambien antes destrozaron muchas de las escrituras de que he dado fee y otros varios papeles quemado otros y estrahidos afuera de mi Casa sin que por lo mismo me sea posible Cohordinar este Protocolo por el orden que corresponde y las copias que por mi aparezcan dadas y autorizadas antes de dicho dia veinte y tres de Junio aun quando no aparezcan sus orixinales debra darseles entera fee y credito por quanto y por el motibo referido se perdieron muchos de los orixinales sin que me sea posible señalar los que se hayan perdido mediante tambien la epacta o indize que de ellos hiba formando se ha perdido tambien. Y para que atodo tiempo conste la presente. Estando en dicha Ciudad de Betanzos a treinta y un dia del mes de Diciembre de mil ocho cientos y nueve.»*²³

En razón al proceso desamortizador llevado a cabo a mediados del siglo XIX, se promueve la revisión de los bienes pertenecientes a la Cofradía de la Santísima Trinidad de Betanzos, establecida en la iglesia parroquial de Santiago, por la Junta Inspector de fincas del Estado de la Provincia de La Coruña. Esta cofradía gremial, instituida por los alfayates en el año 1162, era la más antigua de la ciudad y posiblemente del Estado, había sufrido la pérdida de sus constituciones, amén de otros muchos documentos, que no puede presentar como prueba en el recurso presentado ante dicho organismo, para demostrar que el producto de sus rentas, eran enteramente aplicadas a las intenciones de la misma. En consecuencia, se procedería a formar diligencias con el interrogatorio de testigos para la información, que tendría lugar en la Sala Capitular del Ayuntamiento, el 9 de Marzo de 1849, en presencia de Don Ramón María González, Alcalde Constitucional de la ciudad, que lo fueron Don Simón Francisco Ramos, Manuel Vázquez, Joaquín Díaz y Manuel Vales, quienes declararon en la misma línea efectuada por el primero, quien:

«dijo que es un hecho innegable que las Tropas de Bonaparte invadieron esta ciudad en Enero de mil ochocientos nueve, a tiempo que todos los vecinos de ella la habían aban-

²³ Ibidem. Protocolo 3.382, folio 1. Betanzos 31 de Diciembre de 1809

donado, que saquearon a su paladar, destrozaron y quemaron todos los archivos públicos de Ayuntamiento, Cofradías y particulares y de los Escribanos, convirtieron los templos en cuadras y basta el decir que los legajos y protocolos sirvieron de tiestos en las ollas del rancho, como se probó a poco tiempo después en un expediente general...».²⁴

No cabe duda de que los franceses cumplieron con el objetivo de destruir la mayor parte de las fuentes diplomáticas de Betanzos, quizás con la pretensión de suprimir de un plumazo nuestras glorias del pasado e iniciar una nueva era, un descalabro que venimos padeciendo quienes dedicamos nuestro tiempo a la investigación y a la crónica en virtud de arduas sesiones archivísticas de las que procuramos extraer y mantener viva la llama de la esperanza y de la libertad prendida por nuestros antepasados.

La documentación recogida por mandato de las autoridades en las calles, establecimientos y huertas, en un principio custodiada en las dependencias del archivo de la Casa Consistorial, habría de padecer constantes traslados, bien a consecuencia de reformas en el edificio o por necesidad de espacio en favor de los servicios administrativos y burocráticos.

En los años cuarenta del pasado siglo, el archivo municipal se encontraba en el edificio del Archivo del Reino de Galicia, desde donde fue trasladado para el antiguo ex-convento de San Francisco, debido al hundimiento padecido por aquel monumento el 6 de Enero de 1948²⁵.

Una vez obtenida la preceptiva licencia municipal, de fecha 23 de Agosto de 1965 y del 11 de Mayo de 1967, y a la vista del lastimoso estado de la documentación, amontonada en lotes y expuesta a las inclemencias del tiempo a causa de las goteras procedentes del tejado, procedimos a cubrirla con plásticos con el fin de evitar su progresivo deterioro y de esa manera salvarla de una segura pérdida, como única medida a nuestro alcance.

La pasividad mostrada por las distintas corporaciones municipales hacia los fondos almacenados del archivo histórico local, tuvo su feliz término durante el mandato del alcalde Don Vicente de la Fuente García (1979-1983). Este hijo de Betanzos, fue sin duda el dirigente que más dinamizó la cultura en la historia de la ciudad, sentando las bases para el futuro con la garantía de las instituciones que dejó en funcionamiento, fundamentales para el desarrollo intelectual de la sociedad y para la promoción de la ciudad y su conjunto histórico-artístico.

Para alcanzar algunos de sus muchos objetivos, habría de contar con el incondicional apoyo del Grupo Untia, fundado por su hermano el Padre Jesuíta

²⁴ Crónica inédita de Don Francisco Javier Martínez Santiso, obrante en el archivo particular del autor.

²⁵ De nuestro trabajo «A la vista de lo visto: el Archivo Histórico Municipal de Betanzos», de próxima publicación.

Don Santiago de la Fuente García, desde cuya plataforma procedimos en 1980 al traslado del 90% de aquella documentación, para el local que el ayuntamiento nos había cedido y destinado en el Hospital de San Antonio, y transporte efectuado por los servicios de limpieza municipales. En el mes de Octubre de 1982, nuestro compañero de grupo y buen amigo el genealogista Don José Enrique Rivadulla Porta y el que suscribe, comenzamos a la clasificación y expurgación documental en dicho local.

Al mismo tiempo que se garantizaba la protección de los fondos del archivo, el padre Santiago lograba convencer a su hermano de la conveniencia de crear una plaza de archivero-bibliotecario municipal, cuya realidad se ventilaría durante el pleno extraordinario celebrado el 31 de Julio de 1981, en el que se tomaría el acuerdo de aprobar las bases y el programa que habría de regir el concurso-oposición, formadas por el que esto escribe.

Celebradas las pruebas en la primavera de 1983, la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento del 26 de Abril de dicho año, nombraba archivero-bibliotecario en propiedad a Don Alfredo Erias Martínez, miembro del Grupo Untia y para quien había sido creada. Poco tiempo después, se incorporarían el también licenciado en Historia Don José María Veiga Ferreira y otros ayudantes, amén de contar con personal administrativo municipal y esporádicamente con licenciados y estudiantes en prácticas.

A pesar de los años transcurridos, con una inversión que supera con mucho los trescientos millones de las antiguas pesetas tan sólo en gastos de personal, se echa de menos en nuestro archivo histórico municipal un inventario e índice documentales que facilite la utilización de sus fondos, y, para evitar el guadianeo de manuscritos de las cajas donde se encuentran custodiados, en dependencia de la identidad del investigador de turno, y en beneficio de los trabajos propios de los responsables o de los que propician a sus parciales, actitudes que se contraponen con la ética profesional debida a la disposición diplomática de cualquier archivo público.



Estado de la documentación depositada en la planta alta del exconvento de San Francisco, según la encontró este cronista en 1965 y de la que tomó esta y otras fotos con su propia cámara.

APÉNDICE

1809. Octubre, 15. Betanzos.

El Subdelegado de Rentas Unidas y Corregidor de Betanzos, Don Manuel Bernardino Pérez y López, a requerimiento de Don José de Sada, comisionado por la Administración General, le remite la documentación relativa al Testimonio de existencias de tabaco a 31 de Diciembre de 1808, que no pudo aportar el escribano de la misma, Don Blas María Ramos, por haber sido destruido por los franceses.

(Archivo del Reino de Galicia. Legajo 32. Caja 46-12).

«En satisfacción al oficio del Señor Administrador General de Rentas unidas del Reino de 6 del corriente, que Vuestra merced se sirbe insertarme en papel de 27 del mismo, porque se reclama el Testimonio de existencias de Tavacos, de fin de Diciembre ultimo, debo contestar, que aunque reconocí con la maior escrupulosidad los despojos de los papeles que me quedaron de resultas de los modernos acaecimientos que sufrió esta Ciudad, no me fue posible hallar aquel Documento, ni otro de no menor importancia que me faltan: Vuesta merced mismo, todos demas Empleados de estas oficinas, y el resto de esta vecindad, son fieles Testigos de que la pieza de mi Escribanía fue combertida en Quadra de Caballos y que a la fuerza herido, despojado de ella y de mi Casa, sin permitirseme entrada, y si alguna otra cosa la tenía, hera unicamente para obligarme á acarrear agua y destinarme a otros trabajos inmundos que abracé como ha sido visible, prescindiendo de otros malos tratamientos que sufrí en el espacio de algo mas de dos meses, como que al fin rendido a tanto ultraje y que en todo aquel discurso no he podido ser Dueño de las llaves de dicha Casa, ni sacar de ella cosa alguna, me fue preciso en todo el, tener que alojarme al favor de amigos al igual de otros muchos de esta Vecindad, de Vuestra merced y de otros Empleados: Todos saben que en las Casas donde havia Papeles y Libros, sirvieron unos para encender la lumbre, otros para Camas, otros se allaron llenos de ediundez, y quasi imperceptibles, otros los rompieron y otros los arrojaron a la Calle, por manera que siendo todo esto demasiado publico y a las autoridades de este Pueblo, y que los Archivos de las Reales Casas Consistoriales tubieron igual suerte, parece remueve toda necesidad de prueba en el particular, sirbase pues Vuestra merced hacer presente a dicho Administrador General esta mi berídica exposición, con el adictamento de que en el caso de no tenerla por bastante, daré quantas pruebas exija la materia seguro de que la Calificarán. Dios Guarde a Vuestra Merced muchos años, Betanzos Maio 28 de 1809. Blas María Ramos. Señor Don Juan Lacava.

Posterior a lo qual nada mas se me ha prevenido en este asunto, y debo añadir que no habiendo podido librar del furor de los Enemigos (que aguardé en esta Ciudad) mis intereses de Dinero, nuestras ropas de todas calidades, colchones, fundas, cobertores, que llevaron a la Ciudad de Lugo con los heridos y enfermos, y asta la ropa de mi adorno en terminos que quedé y mi muger con el Encapillado como consta a V.S. y al resto de este Pueblo, al igual de la quema de mis muebles y fustalla, no obstante la leña que tenía, mal podía custodiar los papeles de mi oficio, y mas quando las acciones y echos de los tales Enemigos se dirijian a hacer todo el daño propio de sus depravadas intenciones, sin embargo de que para la tal Custodia hice los esfuerzos que permitieron aquellas aflijidas cir-

cunstancias, y que mis quejas a los Gobernadores que hubo en esta Ciudad, algunas a la presencia de V.S. y de otros Señores del Ayuntamiento, fueron infrutíferas y despreciadas, cuia suerte ha sido general y no cave en los límites de toda humana ponderación, y acerca de ella me es facil dar quantas pruebas se quieran exigir: Que es quanto debo esponer en cumplimiento del Citado Decreto. Betanzos Octubre 15 de 1809. Blas Maria Ramos.

Todo lo qual traslado a V. para su debido conocimiento, en la inteligencia de que me constan los hechos espuestos por el citado Escribano, en terminos que no admiten la menor duda.

Dios guarde a V. muchos años, Betanzos Octubre 15 de 1809. [Firmado]. Manuel Perez. [Rúbrica]. (A pié de documento) Señor Don Josef de Sada».